Alcaldía de Calarcá

13 SEP 2024

INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Calarcá Quindío.

RECIBI: DIANA Gonzalez

Señora:
DIANA PATRICIA GONZALEZ JARA
C.C 1.094.892.820
Teléfono Móvil: 3136308790
8 DE MARZO MZ 9 CS 4 Armenia, Quindío.

EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, numeral 4), Literal H) de la Ley 1150 del año 2.007, en concordancia con lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.9** del Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015, se permite invitarle a presentar oferta para participar en el proceso bajo la modalidad de selección denominada: *Contratación Directa*, para suscribir un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto será: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA SUBSECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ.**

1. SU OFERTA DEBERA SUJETARSE A LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

PRESUPUESTO OFICIAL	**ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($11.600.000) incluido IVA, impuestos o descuentos**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será **desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el 23 de diciembre del 2024**, la cual se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el contrato, siendo estos los postulados del Articulo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1.993. **PARÁGRAFO: SUSPENSIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: **A)** Por el mutuo acuerdo de las partes. **B)** Por fuerza Mayor o caso fortuito, debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante Acta suscrita por las partes, en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanudará la ejecución del contrato. En caso de haberse exigido garantías, el (la) contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías.
LUGAR RECIBO DE OFERTAS	A través de la plataforma sistema electrónico de contratación pública SECOP II
OBJETO CONTRACTUAL:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA SUBSECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL EN EL SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ.**
FORMA DE PAGO:	**El municipio de Calarcá pagará al contratista el valor del presente contrato en pagos parciales conforme al avance en la realización de los componentes que conforman la actividad u obligación contratada, incluido IVA, impuestos o descuentos**, previa presentación del informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, suscrito por el supervisor del contrato, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral: salud, pensión y riesgos laborales, por el porcentaje señalado en la Ley. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la

13 SEP 2024

Alcaldía de Calarcá

INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

<table>
<tr><td></td><td>situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC. PARÁGRAFO: Una vez presentada la respectiva cuenta de cobro, el Municipio de Calarcá Quindío, procederá a su cancelación o pago dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Secretaria de Hacienda Municipal.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES ESPECIFICAS A EJECUTAR EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE:</td><td>
<table>
<tr><td colspan="3">1.1 SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA EN SALUD MENTAL</td><td>$ 11.600.000</td></tr>
<tr><td>1.1.1 Brindar apoyo para el seguimiento de la política pública de salud mental del municipio</td><td>4</td><td>$ 2.900.000</td><td>$ 11.600.000</td></tr>
</table>
Las obligaciones específicas del contratista, se relacionan así:
1) Brindar apoyo en la realización y/o gestión de talleres de capacitación a la comunidad (maestros, orientadores escolares, líderes comunitarios o a quien corresponda), para reconocer factores de riesgo y protectores del consumo de sustancias psicoactivas y toma de medidas preventivas u otras temáticas según la necesidad de la población.
2) Brindar apoyo en la sensibilización instituciones educativas en temas específicos y prevalentes que aquejan a la población infantil y juvenil según articulación con vigilancia, incluyendo al centro poblado de quebrada negra y corregimientos de la virginia y Barcelona.
3) Brindar apoyo en las Acciones de fortalecimiento con las redes comunitarias de líderes comunitarios adolescentes, jóvenes y familias que permitan desde la comunidad potenciar sus habilidades para resolver los conflictos presentados en el sector.
4) Brindar apoyo en la Socialización de rutas y /o estrategias en prevención del consumo de sustancias psicoactivas
5) Brindar apoyo en Pautas publicitarias en prevención del consumo de sustancias psicoactivas
6) Brindar apoyo en Foro municipal de prevención consumo de sustancias psicoactivas
7) Brindar apoyo para Realizar Jornadas de sensibilización y prevención del suicidio y la ideación suicida en las instituciones educativas públicas y privadas.
8) Brindar apoyo en el seguimiento a los casos captados por RISP y/o búsqueda activa.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES GENERALES A EJECUTAR EN EL CONTRATO A CELEBRAR:</td><td>1) Estar afiliado(a) y efectuando aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) durante el termino de ejecución del contrato; cuyos pagos se deben realizar tomando como Ingreso Base de Cotización (IBC) el cuarenta por ciento (40%) del valor del valor mensual de los honorarios del contrato. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 282 de la Ley 100 del año 1.993, el Articulo 3 de la Ley 797 del año 2.003, el Articulo 2 de la Ley 1562 del año 2.012, el Articulo 114 del Decreto-Ley 2150 del año 1.995, el Decreto Nacional 0723 del año 2.013, el Decreto Nacional 1273 del año 2.018, y el Articulo 244 de la Ley 1955 del año 2.019.
2) Presentar al Supervisor(a) del contrato, un informe mensual con las respectivas evidencias (físicas o digitales) sobre la ejecución</td></tr>
</table>

INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

	de las actividades u obligaciones específicas desarrolladas durante los periodos y plazo de ejecución del presente contrato. **3)** El (la) contratista estará obligado(a) a mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato relacionado con las actividades realizadas sin el consentimiento previo escrito del contratante. **4)** Cumplir con lo establecido en la Ley 2.016 del año 2.020, en el sentido que cualquier persona que ocupe un cargo en el Estado o esté vinculado mediante cualquier modalidad contractual, debe participar en las capacitaciones sobre el código de integridad del servicio público con el fin de fortalecer y promover la Integridad en el Servicio Público. **5)** Brindar un correcto manejo a los expedientes que consulte o maneje en razón a sus obligaciones o actividades específicas, organizándolos cumpliendo con los criterios técnicos y administrativos diseñados por el Archivo General de la Nación, dando aplicación a las disposiciones de la Ley 594 del año 2.000 (Ley General de Archivo) y el Decreto Reglamentario 2578 del año 2.012. **6)** Una vez finalizado el plazo de ejecución del presente contrato, deberá entregar al Supervisor(a) designado(a) los expedientes físicos y digitales, bienes, elementos, herramientas y recursos que le sean asignados o encomendados para el cumplimiento de sus actividades u obligaciones específicas. **7)** Brindar apoyo en las actividades de implementación y certificación del Sistema de Gestión de Sostenibilidad Turística, en caso de ser necesario.

2. DOCUMENTOS QUE DEBE ALLEGAR:

2.1. Carta de presentación de la oferta con las siguientes indicaciones:

A. Objeto y/o alcance de la oferta (Aceptación de las obligaciones a desarrollar).
B. Valor de la oferta.
C. Plazo de ejecución.
D. Número de la cédula de ciudadanía.
E. Número de la matrícula o tarjeta profesional, de ser el caso.
F. Manifestación bajo juramento del régimen tributario al cual pertenece y de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás normas legales, y constitucionales vigentes, así como no haber sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal.
G. Dirección y teléfono para notificaciones.

2.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA:

A. Hoja de Vida (en formato de la función pública), debidamente diligenciada y suscrita.
B. Certificaciones de experiencia, cuando sea requerida.
C. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
D. Fotocopia de Matrícula Profesional y certificado de vigencia, cuando se trate de las ramas de la ingeniería.
E. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Cuando sea el caso).
F. Licencia de conducción cuando sea requerido.
G. Fotocopia del R.U.T expedido por la DIAN, vigente.
H. Acreditación de estar afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral.

13 SEP 2024

Alcaldía de Calarcá

INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

3. GARANTÍAS QUE DEBERÁN CONSTITUIRSE: Conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 Inciso 5 de la Ley 1150 del año 2.007, y como quiera que se trata de un Contrato de Prestación de Servicios, cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía establecida para esta Entidad en el presente año o vigencia, y aunado al hecho que su valor se cancelará mediante pagos parciales mensuales vencidos, NO se exigirá al contratista la constitución de garantías para el desarrollo del objeto contractual y cumplimiento de sus obligaciones. Además, se considera sufriente el haber pactado multas y cláusula penal como mecanismos para reclamación en caso de incumplimiento por parte del contratista.

4. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: Para el presente proceso de contratación directa, de conformidad con el objeto y las obligaciones específicas del contrato que se suscribirá, determinados en el Estudio Previo respectivo, Usted en calidad de oferente, deberá acreditar con documentos los requisitos que se señalan a continuación para proceder a celebración y ejecución del contrato:

Idoneidad	Acreditar título profesional en licenciatura en pedagogía social y/o área afines.
Experiencia	Acreditar experiencia laboral minima de un (1) año.

Los anteriores requisitos o condiciones serán verificados por la Entidad al momento de analizar la oferta, y podrán ser solicitadas aclaraciones o subsanaciones a los documentos, como también la presentación de documentos no incluidos en la Invitación que realice la Entidad o la oferta que presentada por el (la) pretendido (a) contratista. En caso de no cumplir con las condiciones señaladas, la oferta será rechazada.

Atentamente,

MANUEL FERNANDO RAMÍREZ COLORADO
Secretario Administrativo (E)
Municipio de Calarcá Quindío

Actividad o función realizada	Firma
Proyectó: Santiago Ramirez Rincón - Abogado Contratista SSSYS	
Revisó: Manuel Fernando Ramirez Colorado / Subsecretario Administrativo.	